



ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF11-2026. "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:06 (trece horas con seis minutos) del día martes 28 de julio de 2026, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; Ing. Mario Benavides García de Alba, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; Dr. Manuel Barreto Méndez, suplente de la Dirección de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; Mtro. Juan Carlos Alcántar Pérez, testigo social; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, asesor jurídico y Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Secretaria de Actas.

El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF11-2026. "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)", de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 "Fallo" de las bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto Lic. Elizabeth Ríos Chávez, presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, quien da lectura al orden del día propuesto:

1. Bienvenida, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Dictamen Técnico por parte de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica.
4. Lectura del fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial 06002-DIF11-2026. "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)".
5. Clausura de la lectura de Dictamen Técnico y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-DIF11-2026.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día que se propone.

Aprobado éste por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.



Hecho lo anterior, de conformidad con el tercer punto del orden del día, Lic. Elizabeth Ríos Chávez, presidenta suplente del Comité, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que dé lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-DIF11-2026 "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (once horas) del día lunes 27 (veintisiete) de julio del presente año, se encuentran reunidas la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros; Licda. Elizabeth Ríos Chávez Directora de Administración y Finanzas, todas integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la licitación pública nacional No. 06002-DIF11-2026 "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)", de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así mismo, se encuentra presente el Mtro. Juan Carlos Alcántar Pérez, en su carácter de testigo social, con fundamento en el artículo 55, fracción II, inciso e) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 3.1 al 3.22, 4.1 y ANEXOS 1 TÉCNICO, 2 MATERIALES A ENTREGAR, 3 ECONÓMICO Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF11-2026. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 04 (cuatro) de julio del 2026 (dos mil veintiséis) en el Periódico Oficial del Estado de Colima, en el Sistema Electrónico de Compras del Gobierno del Estado de Colima y en la página web de DIF Estatal Colima. -----

SEGUNDO. - Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 08 de julio de 2026 a las 12:00 (doce horas). -----

TERCERO. - Que la junta de aclaraciones se celebró el día martes 14 (catorce) de julio del presente año a las 12:57 (doce horas con cincuenta y siete minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF11-2026 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; acto al que no asistió ningún participante, se realizaron precisiones a las bases de la licitación y se dio respuesta a las preguntas solicitadas parte de los licitantes. -----

CUARTO. -- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el martes 21 (veintiuno) de julio del presente año a las 11:20 (once horas con veinte minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 3 de las bases de la licitación número 06002-DIF03-2026 y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; acto en el que se recibieron propuestas de dos licitantes y se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como la propuesta técnica y económica presentada por el mismo. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento del participante que el fallo de la licitación que nos ocupa se daría a conocer el 28 (veintiocho) de julio de 2026 a las 13:00 (trece horas).

CONSIDERANDO:



PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de licitación pública, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción III del numeral 1 del artículo 1; numeral 1 del artículo 21 y fracción 1 del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente licitación consiste en la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)."**, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIFI-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día martes 21 de julio del presente año, correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron propuestas por parte de los licitantes:

- **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA S.C. y;**
- **THE KNOWLED AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en el acta levantada de dicha reunión en la que se realizó la anotación de los documentos y requisitos que sí presentaron o no presentaron los licitantes, haciéndose constar que se aceptaban las propuestas para su posterior evaluación cualitativa. -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, documentación complementaria, propuesta económica y materiales a entregar. Observándose lo siguiente:

1. De la participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA S.C** se tiene que:

- 1.1. En cuanto a la documentación solicitada en el punto III de las bases de la Licitación pública, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.8 "escrito para propuestas conjuntas" el cual no aplica y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que el participante **SI CUMPLE** con la totalidad de lo solicitado.
- 1.2. Dentro del punto 4 y 4.1 se encuentra la propuesta técnica, la cual presentó y quedó asentado en el cuadro #1 "propuesta técnica" y después del análisis de manera cualitativa se determina que **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- 1.3. Respecto a la documentación solicitada en anexo técnico 1, la participante **SI PRESENTÓ** la documentación solicitada lo cual quedó asentado en el cuadro No. 2 "documentación complementaria" y una vez realizado el análisis cualitativo de dichos documentos y **SI CUMPLE** con lo requerido.
- 1.4. En lo requerido en el Anexo número 3 "materiales a entregar", el participante sí presenta la totalidad lo cual quedó asentado en el cuadro No. 4 "materiales a entregar" y una vez realizado el análisis cualitativo de dichos materiales, **SI CUMPLE** con lo requerido en este anexo.
- 1.5. Una vez revisada los puntos anteriores se procede a la revisión de manera cualitativa de la propuesta económica presentada por el participante, lo cual quedó asentado en el cuadro #3 "propuesta económica", el resultado de dicha revisión se establece que **SI cumple** con lo requerido
- 1.6. Así mismo, cabe mencionar que se realizó la consulta en el listado de contribuyentes con "créditos fiscales firmes" y "no localizados" publicado en el Portal del SAT, así como la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT y en materia de seguridad social, actualizado al día 23 julio de 2026, atendiendo lo establecido en el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y como resultado no se encontró el RFC del licitante participante y se constató que dichas opiniones consultadas son en sentido positivo, por lo que se da cuenta que no se encuentra en ninguno de los supuestos anteriores.

2. De la participante **THE KNOWLED AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.** se tiene que:



- 2.1. En cuanto a la documentación solicitada en el punto III de las bases de la Licitación pública, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de los documentos ya que no exhibió los originales y/o copias certificadas del Acta constitutiva, del poder del representante legal, así como de la INE del mismo.

Por lo anterior y al no haber presentado la totalidad de los requisitos y documentos de participación se desecha su participación de acuerdo al punto en los puntos 3 y 6 de las bases de la licitación.

La evaluación cuantitativa realizada anteriormente al licitante, se llevó a cabo de conformidad a los criterios de evaluación contenidos en el punto 6 de las bases de la licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF11-2026, numeral 12 del artículo 40 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Los integrantes de la comisión constituida para emitir el presente dictamen, manifiesta su conformidad con la presente evaluación de la documentación, propuestas y análisis de laboratorio de las muestras presentadas por los licitantes. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3 y 6, Anexo 1, 2 y 3 de las bases de la licitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo. -----

SE RESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, "propuesta técnica, documentación complementaria, propuesta económica y materiales a entregar" presentada por PROSPECTIVA Y CONSULTORIA S.C. SI CUMPLE con lo requerido y su propuesta económica por un importe de \$ 7,523,708.59 (Siete millones quinientos veintitrés mil setecientos ocho pesos 59/100 M.N.) se ajusta al techo presupuestal establecido para este servicio

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF11-2026. "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC).", requeridos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima; con fundamento en el artículo 40 numeral 12, 41, 42 y demás a aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.-----

Firmado por: Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, asesora técnica; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica, ambos del DIF Estatal; estando presente el Mtro. Juan Carlos Alcántar Pérez testigo social. -----

---- Acto seguido, en cumplimiento al cuarto punto del orden del día, Lic. Elizabeth Ríos Chávez, presidenta suplente del Comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que la propuesta presentada en la licitación que nos ocupa, fue evaluada cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité Técnico de DIF Estatal antes mencionado, por lo que valorados todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO:

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF11-2026. "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC), lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que



fue leído anteriormente, se desprende que las propuestas técnicas y económicas del participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.**, son aceptables por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, y en el punto 6. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación", incisos a), c), d) y h), en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de esta Institución, se determina adjudicar el **PAQUETE 1 POR UN MONTO DE \$ 7,523,708.59 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 59/100 M.N.)** Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Dicho lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 "Notificaciones a los licitantes participantes" de las bases de licitación que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo. ----- Finalmente, y al no haber otros puntos que tratar el presidente suplente del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIFII-2026. "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC), levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:23 (trece horas con veintitrés minutos) del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Ing. Mario Benavides García de Alba
Secretaria ejecutiva suplente

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal



Dr. Manuel Barreto Méndez
Vocal suplente

Mtro. Juan Carlos Alcántar Pérez
Testigo social

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LECTURA DE
DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON
CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF11-2026. "PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAS
BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
(PSBC), DE FECHA 28 DE JULIO DE 2026.